

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6668 *Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedrático/a de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2025 (BOE de 17 de noviembre de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Doña Susana Rojas Pernía, con número de DNI ***5923**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» adscrita al Departamento de Educación.

– Doña Susana Truchuelo García, con número de DNI ***8614**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Moderna» adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

– Don Andrés Iglesias Prieto, con número de DNI ***9342**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación.

– Doña Ana Carmen Perdigón Aller, con número de DNI ***3678**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química e Ingeniería de Procesos y Recursos.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 11 de marzo de 2026.–La Rectora, María Concepción López Fernández.